

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 MAR 1992

Expte. Nº 16.127/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de bienes, efectuada por intermedio de la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero, con destino al Proyecto Nº 285/91 del Consejo de Investigación de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos provenientes del PID Nº 3-238500-88/91, correspondiente al subsidio que lo otorgara el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación aconseja se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) la donación de los siguientes bienes, efectuada por intermedio de la Líc. Sonia Alvarez de Trogliero, destinado al Proyecto № 285/91 del Consejo de Investigación de esta Universidad, por un total de pesos novecientos ochenta y cuatro con veintidos centavos (\$ 984,22), conforme se consigna a continuación:

	Un	(1)	CPU FC-XT, 1MB, 12 MHz, Turbo, 1 Drive	
	de	360	KB	
****	Un	(1)	Teclado expandido de 101 teclas	
****	Um	(1)	Monitor Samsung TTL	\$ 140,00
****	Un	(1)	Disco Rígido 30 MB	\$ 280,00
*****	Una	(1)) Impresora Epson LX-810	\$ 334,32
*****	Un	(1)	Transformador 220-110 V. 100W	\$ 19,90
				COURSE NAME OF THE PERSON NAME AND ADDRESS OF THE PERSON NAME
				\$ 984,22

ARTICULO 20.- Dejar establecido que los elementos detallados en el artículo anterior fueron adquiridos en distintas firmas comerciales según fotocopias de las respectivas facturas, obrantes en este expediente.

ARTICULO 30. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para/su toma de ragón y demás efectos.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI

Cra. HAYDEE ALVARENGO (de MAGADAN SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAEMMANTELO RIVERO

RECTOR

U.N.So.